

AVISO REGULATORIO

Panamá, 13 de noviembre de 2015

Estimado cliente,

Nuestra entidad financiera realiza constantes evaluaciones de las necesidades del mercado y se mantiene siempre respetuosa de las regulaciones de los países donde operamos, para ofrecerle siempre la mejor asesoría financiera, un servicio de calidad y la atención que su empresa merece.

Por lo antes expuesto, hacemos de su conocimiento que a partir del 1ro. de febrero de 2016, entran en vigencia los Acuerdos No. 001-2014, No. 010-2014 y No. 008-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, por medio de los cuales se dictan las reglas para la estandarización del cheque personal y comercial en Panamá.

Con la finalidad de realizar avances oportunos previos a la fecha de implementación de la regulación arriba indicada, le informamos que **a partir del 14 de noviembre de 2015**, Scotiabank adecuará el diseño de sus chequeras y cheques de gerencia para estandarizarlos con lo establecido por este ente regulador, lo único que se realizará hasta el 01 de febrero de 2016 es el cambio en la banda magnética. Cabe destacar que estos cambios no alteran el proceso que usted actualmente realiza para solicitar sus cheques.

Es importante mencionar que la Asociación Bancaria de Panamá, a través de la Comisión de Medios de Pago, realizó un proceso de validación de imprentas; entre las cuales se encuentra nuestro proveedor autorizado Formas Eficientes, S.A. (FESA), por lo que en caso de utilizar otra imprenta, sírvase contactar previamente a su ejecutivo de relación con el fin de verificar si se encuentra esta imprenta debidamente autorizada y para coordinar el proceso a seguir de acuerdo a las políticas internas y estándares de seguridad de Scotiabank.

Tome en consideración que los cheques con el formato anterior, podrán seguirse utilizando hasta el 30 de abril de 2017.

En caso de tener consultas, por favor hacerlas llegar a través de la dirección de correo electrónico de nuestro Centro de Servicio a los Negocios **bsc.panama@pa.scotiabank.com** o al teléfono **297-5272**.

Seguiremos manteniéndoles informados de las fechas claves en el proceso de implementación de la nueva regulación.

Atentamente



Britannia Amaya
Vicepresidente
Banca Comercial y Corporativa



Descubre lo que puedes lograr